



SESIÓN ORDINARIA No. 072-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Setenta y Dos dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, el viernes veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y dos minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar el artículo segundo el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal. Para el tratamiento de los artículos segundo y cuarto el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones. Para estudiar el artículo quinto el M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina, jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano y la Lcda. Griselda Cascante Corrales, encargada de la Unidad de Capacitación y Desarrollo del Departamento de Gestión de Talento Humano.





CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y a los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0345-06-2024: remisión del oficio CNR-375-2024 con la comunicación del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (sumas adeudas por concepto de cuota patronal del RTR); para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0351-06-2024: información sobre el programa: Global Senior Executive Program / Módulo – SEP Singapur; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis de la propuesta para la presentación del Foro de Pensiones: Aportes técnicos para la discusión sobre el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica, su sostenibilidad, suficiencia y cobertura con un enfoque de inclusión y bienestar social; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Charla: Gestión de incidentes, a cargo del personal de la Unidad de Gestión de la Calidad.



ARTÍCULO OCTAVO:

Mociones.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas** lee la siguiente correspondencia, la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta:

a) Notas enviadas por el Sr. Marco Tulio Fallas Díaz, cédula 1-0418-0912 y la Sra. Yamilette Jenkins Alvarado, cédula 1-0422-0190, por medio del cual solicitan respuesta a las consultas realizadas mediante nota de fecha 21 de julio de 2023 referentes a la aplicación de un solo mecanismo de revalorización de las primas mensuales de jubilación y, la solicitud de pago retroactivo de las revaloraciones no pagadas, actualización del monto de primas de jubilación y reconocimiento futuro del derecho mediante aplicación periódica (semestral) y automática.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: me parece que, para una adecuada atención del tema, habría que ver lo que están solicitando en las notas de esas fechas que mencionan, sugiero a don Carlos que se haga un análisis y se responda a ellos, con instrucciones de esta Junta Directiva, pero vamos a ver qué nos indica don Carlos al respecto.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: recordemos que este tema en realidad se vio en la Comisión de Concesión de Derechos primero y luego, de alguna forma el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional hizo consultas en algún momento, entonces, se hizo el análisis después nuevamente en Junta Directiva y se acordó también enterar al Foro, ellos lo solicitaron también y lo que se estableció en el Foro fue que la Junta Directiva no tomara un acuerdo con respecto a esto, sino



que se viera con ellos y de ahí lo que se acordó también en el Foro fue que se analizara la posibilidad de hacer un proyecto de ley o algo por el estilo, que redactáramos algo. De esto ha habido mucha discusión en virtud de que lo que se entiende es, primero que la población del Régimen Transitorio de Reparto (RTR) quiere que se resuelva esa situación y, en segundo lugar, que también exista la posibilidad de que se les responda esa nota en virtud de que yo, a ciencia exacta debo decir, no sé si ellos lo que ocupan es un documento de la Junta para buscar otras instancias o es que la Junta resuelva. Es un tema que recientemente ya alcanzó un nivel en el cual, la semana pasada presentamos al Foro el proyecto de ley que pidieron que se redactara, pero recordemos que ellos antes de eso, don Pedro Golcher Flores, presidente de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) llevó una propuesta para un proyecto de ley que lo iba a presentar el señor Jonathan Acuña Soto, diputado del Frente Amplio, cosa que se hizo.

Creo que finalmente tendríamos más insumos para responder la nota, insisto, desde mi óptica, no sé si es posible conectar al Lic. José Antonio Segura Meoño y al Lic. Diego Vargas Sanabria, pero desde mi óptica yo no estoy seguro si ahí lo que se buscaba es que les resolvamos la situación o hagamos alguna propuesta o si ellos lo que ocupan es una nota a la Junta para acudir a otras instancias, pero lo cierto del caso es que de nuestra parte finalmente tenemos los insumos con los cuales se le podría responder qué es lo que se ha hecho, qué es lo que aplica con respecto a las leyes y que ya se presentó un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa y que también hay otro proyecto redactado que en la sesión pasada del Foro no pudo ser vista.

Estoy realizando una recapitulación de esta nota y de lo que se ha hecho, entonces, el proyecto que nos pidió el Foro que lo redactáramos, ese proyecto se redactó, pero se envió al Foro y no se vio en la sesión pasada, pero hay otro proyecto de ley, que son diferentes, porque el proyecto que nosotros redactamos, ahorita José Antonio puede ampliar un poco más,



está referenciado al artículo No. 72, mientras que el proyecto de ley que se presentó a la Asamblea Legislativa por parte del señor diputado Jonathan Acuña, versa más bien sobre la regla fiscal. Entonces, hay que ver qué tratamiento le quieren dar a eso otro, si se quiere presentar ese otro proyecto, ya es un tema político, me parece que crearía competencia sobre el otro, pero eso es un análisis que harán ustedes y el Foro. Entonces, como que ya tenemos recientemente, finalizados los insumos para hacer una respuesta más amplia.

Eso es la recapitulación de lo que hemos hecho, solicito al Lic. José Antonio Segura Meoño si puede colaborar con alguna otra apreciación.

Con autorización de la Presidencia se incorporan a la sesión virtual el Lic. Diego Vargas Sanabria y el Lic. José Antonio Segura Meoño, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: me parece que la nota hay que responderla, entonces, si la respuesta tiene que ir orientada en cuáles son las acciones que estamos haciendo, que usted aquí recapitulaba, esa será la respuesta, pero debemos responder la nota para evitar cualquier situación y obviamente que, si el tema se está abordando de diferentes formas, como lo hemos podido conocer, en buena hora.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** agrega: como refería don Carlos, la primera gestión que hicieron ellos se referenciaba conceptual y jurídicamente a la retroactividad del artículo No. 79 de la Ley 7531 para aplicar las revaloraciones a las leyes 2248 y 72687, que son las que no han recibido aumentos, en virtud de la disposición de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en resumen esa era la pretensión, y la nota que recientemente están remitiendo mantienen la misma posición, ellos solicitan que se ejecute ese aumento de costo de la vida y dan sus argumentos desde el punto de vista jurídico de ellos, de que se haga el pago de ese aumento de costo de la vida y la deuda retroactiva, también están



haciendo referencia a eso. Como decía don Carlos y para no reiterar, lo que se ha hecho es que ya el informe se realizó desde el Departamento Legal, haciendo el análisis jurídico de la pretensión de ellos y de igual manera, precisamente para evitar cualquier reclamo de no respuesta de parte de ellos, se les hizo una respuesta que ellos la mencionan también en la nota, se les hizo una respuesta en el mes que inmediatamente llegó la nota de ellos, de que se estaba haciendo precisamente el proceso de análisis que se recapitulaba todo el estudio pertinente, que aun no ha concluido, como decía don Carlos, porque está todavía pendiente de estudio la iniciativa de proyecto de ley en el Foro de Presidentes.

Como bien refiere don Jorge, la respuesta se les puede dar, pero ya fue respondido que estaba en análisis, que estaba en proceso, el cual no ha culminado todavía (se agrega el correo electrónico mediante el cual fue enviado el oficio DE-0723-12-2023 como parte del **anexo no. 1** de esta acta) Lo que se puede hacer y sugiero, es la respuesta y recapitular todos los documentos que hemos elaborado, inclusive, el informe del Departamento Legal y las acciones que han llevado hasta el Foro de Presidentes que aun está en proceso de estudio, como decía don Carlos, para valorar qué camino va a seguir el proyecto de ley, que efectivamente el proyecto de ley, como comentábamos en la presentación en Junta Directiva, prácticamente tiene el mismo alcance que se presentó en el proyecto que ya está en la Asamblea Legislativa presentado por el Frente Amplio, simplemente con una variación de cuál norma reforman, el proyecto que está en la Asamblea Legislativa lo que hace es reformar la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la propuesta que se realizó por parte de la Junta es modificar el artículo No. 79 que es el que aplica la revaloración a las personas pensionadas por la 7531 para que las leyes 2248 y 7268 se les aplique inflación y que ese mecanismo se active a partir del momento en que se le dejó de aplicar costos de la vida a las personas



pensionadas por estas dos leyes, es decir, a partir del año 2020, entonces, el efecto final es prácticamente el mismo para que se les genere un aumento a esas personas si en la Asamblea Legislativa se aprueba esa iniciativa, entonces, los dos tienen estos mismos alcances porque el proyecto de la Asamblea lo que hace también es introducir este mecanismo de inflación, pero repito, modificando la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; la diferencia que tiene ese proyecto es que lo que hace en adelante dar un aumento adicional de 1% o 2% dependiendo del monto de la pensión, pero finalmente para recuperar esa pérdida de poder adquisitivo del año 2020 en adelante, pero la finalidad prácticamente es la misma. Me parece que todos estos elementos se le pueden responder a estas personas, de que aun el proceso está vigente, como se les dijo inicialmente en una nota y que no ha cumplido porque el Foro tiene pendiente de analizar esta iniciativa y en la Asamblea está este otro proyecto que ni siquiera ha sido todavía asignada a una comisión y está iniciando el proceso legislativo.

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** amplía: don José Antonio expone muy bien el tema, es dar una respuesta, ellos quieren una réplica y sería brindarla en los términos que ha ejecutado JUPEMA todas las acciones necesarias para lograr el objetivo propuesto, entonces, yo creo que la mejor sugerencia es la que hace don José Antonio, de informar precisamente todas las tareas que se han ejecutado para que ellos evidencien el fondo del asunto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: coincidimos en la importancia de darles una respuesta, entonces, me parece que la instrucción sería que se les brinde esa respuesta con instrucciones de esta Junta Directiva. Por ahí vamos orientando el tema de la correspondencia que tenemos hoy.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** indica: de igual manera creo que es esa la línea de responderles lo que indica don José Antonio y recordar todas las acciones que se han hecho hasta el momento, que ellos no lo tenían mapeado, por ejemplo, el estudio actuarial que se hizo para demostrar



precisamente la pérdida de poder adquisitivo que han tenido todos esos pensionados, en el caso del Ministerio de Educación Pública (MEP) desde 1996 hasta el 2022 y en el caso de las universidades desde el 2015 en adelante, entonces, creo que es importante que todo eso se agregue en la respuesta.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: adicionar a lo que se ha comentado sobre el seguimiento de esta nota, que me parece importante dejar claro en una respuesta, que no es resorte de la Junta en este momento resolverlo en los términos en que ellos lo pretenden, porque prácticamente deja como responsabilidad de la Junta el que no se haya atendido esta solicitud de aumento con respecto a costo de vida, que no se puede realizar puesto que la ley no nos lo permite. Se debe dar claridad porque cuando se dan respuestas de este tipo, lo esperable y lógico es que salgan a la luz pública, que no solo quede en manos de quienes hacen la petitoria, sino que salga a la luz pública y hay que ser muy claros en este sentido, que más bien la Junta ha venido atendiendo con preocupación esta situación, pero que el marco de la ley no nos lo permite hasta el momento, entonces, hay que recalcar muy bien y también, que como decía don José Antonio, sí se ha respondido en los términos en que se podía, no es que han quedado sin respuesta, pero que de todas maneras sí ha habido toda una gestión de parte de esta Junta Directiva y de parte de la Administración, en el sentido de buscar la viabilidad de una posible reforma la ley.

El Cuerpo Colegiado dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que brinde respuesta a los interesados indicando las acciones que se han ejecutado, con instrucciones de la Junta Directiva. Se brinda un lapso de 5 días hábiles para responder.

Se agradece la participación del Lic. José Antonio Segura Meoño y del Lic. Diego Vargas Sanabria, quienes abandonan la sesión virtual.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

La Junta Directiva no desarrolla asuntos de los directivos en esta sesión.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO IV: Entrega y análisis del oficio DE-0345-06-2024: remisión del oficio CNR-375-2024 con la comunicación del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (sumas adeudas por concepto de cuota patronal del RTR); para resolución final de la Junta Directiva.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** introduce el tema: solicito el ingreso de don José Antonio pues con él y la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Corporativa hemos realizado este trabajo y siempre es buen participar a todos los que hemos trabajado y también es un tema que tiene mucho que ver con el área de pensiones y yo siempre procuro que sea una discusión integrada.

Se incorpora a la sesión virtual el Lic. José Antonio Segura Meoño.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** continúa: este tema también es importante, nosotros lo habíamos traído a Junta Directiva también en virtud de que el Ministerio de Hacienda nos está indicando que les corresponde a las universidades cubrir la parte correspondiente del patrono en el tema de las cuotas. Ese es un tema que viene no de ahora, sino de hace rato, nosotros hemos realizado reuniones con el Consejo Nacional de Rectores (Conare) para enterarlos de todos estos temas y finalmente les enviamos la nota que nos envía el Ministerio de Hacienda y ellos también nos hacen una respuesta indicando que se va a analizar en el área legal por parte de ellos y que dan por recibida la nota. Nosotros acá lo que queremos es no estar en el centro de esta discusión porque creo que no nos corresponde, pero sí es importante que se cruce la información para las universidades puesto que, de alguna



forma, pudieran ellos sentir que se ven afectados, porque efectivamente aquí el tema del presupuesto, de hecho, es un tema que está en discusión actualmente, pero no quisiera quitar espacio a José Antonio quien maneja mucho mejor el tema para que él explique con mayor detalle acerca de esto. Se agrega el oficio DE-0345-06-2024 y el anexo CNR-375-2024 como **anexo No. 2** de esta acta.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** agrega: este tema ya es de vieja data como se ha conversado en algunos momentos en Junta Directiva, donde la pretensión final del Ministerio de Hacienda es cobrar el aporte patronal a las universidades públicas y que como se ha referido ampliamente las mismas universidades y el Conare han señalado en criterios jurídicos que en el presupuesto que cada año se realiza para cada universidad, no se incorpora el aporte patronal en virtud de que el presupuesto finalmente sale del Estado y el FES se constituye obviamente con recursos del Estado, entonces, el argumento que siempre se ha utilizado es echarse el dinero a una bolsa y sacarlo para pagar el aporte patronal y básicamente por ahí ha estado el criterio jurídico que ha emanado también del Conare, que ya ellos habían hecho en algún momento un estudio al respecto y como refiere don Carlos, también la Junta estableció reuniones con las universidades y con el Conare para explicarles todos estos alcances, donde efectivamente la Junta como recaudadora de cotizaciones, pero finalmente corresponde a las universidades hacer el aporte que está diciendo el Ministerio de Hacienda y estas valoraciones jurídicas, entonces, en este comunicado que efectúa el Conare menciona que van a realizar el análisis jurídico, nuevamente, porque ya habían hecho ellos un estudio respectivo y con todos los insumos que se les ha brindado históricamente, están señalando que van a hacer un análisis del impacto que tiene este cobro patronal y lo trasladan a la Comisión de Vicerrectores para que se haga el análisis y en la parte jurídica, que ya ellos lo habían realizado en algún momento y



coordinaron también con el Ministerio de Hacienda y Hacienda ahora está retomando este tema. Y también en el proceso, como ustedes lo acordaron, está agendado en el Foro de Presidentes para que se analice y también valorar acciones desde esa instancia que está pendiente en el Foro de Presidentes estudiar el proceso, entonces, esperar a ver qué van a resolver en el Conare, las decisiones jurídicas que ellos tomen respecto al cobro que está realizando el Ministerio de Hacienda, que, valga mencionar, de hacer un cobro a las universidades el impacto que va a generar en los presupuestos de estas instituciones evidentemente va a afectar su día con día, porque es un cobro histórico que es bastante impactante para las universidades y como nunca ha sido presupuestado porque no se ha cobrado dicho aspecto porque la Ley 7531 en lo que se refiere a pensiones, el pago de las mismas están con cargo al Presupuesto Nacional y presupuestar un porcentaje de aporte patronal finalmente sí va a estar en el FES y finalmente es el Gobierno quien paga las pensiones, es fue la razón fundamental por lo que nunca se ha presupuestado, o sea, no es que no se ha pagado un aporte patronal, es que es el mismo quien paga las pensiones y quien paga el FES en consecuencia no tendría sentido, pero pareciera que el Ministerio de Hacienda no quiere aceptar esa posición, pero de hacerlo ahora sin que haya un aporte del Gobierno para el rubro de aporte patronal, evidentemente va a generar una afectación presupuestaria en las universidades si un soporte adicional presupuestario de parte del Estado a esto, evidentemente se va a dar una afectación a la educación pública si las universidades tienen que extraer recursos para hacer un aporte histórico correspondiente el aporte patronal, entonces, en este momento está en proceso el estudio de parte de esas instancias y en el Foro de Presidentes cuando sea conocido.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: esta nota en realidad es para conocimiento nuestro, fue un tema que nosotros trasladamos, así lo





acordamos, porque realmente se nos quería involucrar por parte del Gobierno en esto y acá vemos la forma cómo están abordando el tema por parte de las universidades y me parece que es importante que lo conozcamos por ser un tema al cual nosotros en cierta forma le dimos trámite y quedamos enterados del proceder de las universidades.

Agradezco a los compañeros por explicar y retomar este tema.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información suministrada.

Se agradece la participación del Lic. José Antonio Segura Meoño, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio DE-0351-06-2024: información sobre el programa: Global Senior Executive Program / Módulo – SEP Singapur; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización del presidente se incorpora a la sesión virtual el M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina y la Lcda. Griselda Cascante Corrales, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina** expone los oficios DE-0351-06-2024, GTH-0015-01-2024 y el anexo: "Programa INCAE GLOBAL SEP FOLLETO Singapur 2024", documentos agregados como **anexo No. 3** de esta acta.

Menciona: hemos estado en la búsqueda de opciones después de realizar la primera evaluación de idoneidad que se realizó finalizando el año anterior, particularmente para Dirección Ejecutiva el INCAE Business School, en conjunto con la Universidad Nacional de Singapur proponen un programa muy interesante, de Alta Gerencia, muy práctico. Algunos antecedentes que sé que todos entendemos y conocemos muy bien, qué es y en qué se ha convertido Singapur, no es casualidad que la Universidad Nacional de Singapur haya sido el *partner* en la elaboración de un programa de esta categoría, hasta no hace muy poco, en los años de 1960



era un país bastante pobre y hoy incluso lo llaman la “perla del Asia” que en realidad ha crecido y hoy es uno de los centros tecnológicos más importantes del mundo, centros financieros más importantes del mundo, a partir de toma de decisiones de un Gobierno, que sin entrar en temas políticos por supuesto, supo canalizar el potencial que tiene un país cuando se ordena y hace que su desarrollo parta de elementos importantes y lo convirtió en un país referente. En Singapur hoy hay muchos bancos, muchas empresas de alta tecnología y esa experiencia va a ser abordada con casos prácticos dentro del programa que se está trayendo acá para análisis de ustedes, porque resulta que la dinámica dentro de los objetivos se habla de conocer el papel de la innovación tecnológica en la creación de los nuevos modelos de negocio en la era digital, insisto, es un referente el país, su ejemplo y todo lo que a nivel de práctica se va a poder compartir con los asistentes, sin duda tiene una garantía de que efectivamente se va a acceder a mucho de ese conocimiento y esa experiencia. También otro objetivo es estudiar casos reales, algunas empresas que participan y empresarios exitosos van a participar, ese concepto de una cultura de innovación, una cultura en desarrollo, una cultura incluso que toma el tema de los ecosistemas a partir del reciclaje, la buena práctica en temas empresariales hace mucho sentido que sea parte de un programa de esta categoría, de este nivel.

Otro objetivo que está puntualizado en el documento es estudiar casos prácticas de empresas usando nuevos modelos de análisis y simuladores de negocios, es muy interesante cuando vimos el programa hay bastante información de buenas prácticas en Big Data, buenas prácticas en modelos tecnológicos que hoy, y no necesariamente están asociados a inteligencia artificial, sí hay, por supuesto y más a este país, pero la buena práctica está en función de que una empresa o una institución como la nuestra, que maneja mucha información, vaya a encontrar algunos modelos similares de



empresas similares que en el manejo de información de esta naturaleza pueden servir como referente, ya nosotros hemos ido avanzando con las decisiones de esta Junta Directiva en ir tecnificando algunos procesos y estamos todavía en ese proceso, pero acá los participantes van a acceder a unas prácticas de clase mundial, a partir de esos conceptos de desarrollo no solo conociendo ejercicios y realidades, sino qué significa, por ejemplo, manejar una información de un país tan similar al nuestro en cantidad de habitantes, Singapur tiene más de 5.500.000 millones de habitantes, entonces, la relación país, la relación experiencia que tiene este país y los integrantes que son parte de los facilitadores de la Universidad de Singapur, hacen muy atractivo el hecho de que este programa pueda ser accedido por nuestro director ejecutivo.

Cedo la palabra a la Lcda. Griselda Cascante Corrales para que amplíe la parte logística, los costos, lo que incluye y lo que no está incluido para que también eso sea parte de lo que quede claro.

La **Lcda. Griselda Cascante Corrales** agrega: el Programa Ejecutivo Senior Global es un proceso que abarca un estudio de 4 años, por eso se llama Global Senior Executive Program, porque este está abarcado por 4 programas diferentes, importante hacerles hincapié que don Carlos Arias se ha venido fogueando en este programa Senior desde el primer momento, ya él ha llevado 2 años consecutivos; sin embargo, el programa consta de 4 grandes módulos y participación. Esta de Singapur sería la tercera de los 4 grandes módulos y faltaría un último módulo que se llevaría a cabo acá en Costa Rica. Este módulo de Singapur se impartirá precisamente en la Universidad de Singapur donde se ahondará todo lo que es la forma de hacer negocios en Asia y el éxito que ha tenido Singapur en ese ecosistema de innovación, de alta tecnología y que ha incluido también una sostenibilidad como eje principal, entonces, ese es uno de los programas



que vendría a complementar este gran estudio que involucra 4 módulos, 4 años consecutivos.

Anteriormente don Carlos Arias se ha especializado también en temas de innovación y emprendimiento donde se analizaron temas de ecosistemas también de innovación, pero a nivel mundial y previo a eso también se ha profundizado en el módulo alemán de los negocios, entender cómo esa cultura alemana ha sido un factor clave de éxito para las organizaciones y han sido promotores de la innovación, entonces, todo eso es un complemento importante que se ha venido trabajando en este Senior Executive Program, y el último módulo que sería en Costa Rica que abarcará temas de tecnologías digitales, estrategia, marketing, consumidores y posibilidad de hacer un workshop en temas de design thinking y modelos de innovación de negocios.

Otro aspecto importante es que debido a toda la formación que ha venido teniendo don Carlos Arias a lo largo de este programa tan completo, es que INCAE nos está brindando la posibilidad de darnos un descuento bastante importante, que es un descuento de 20% para las personas que han venido trabajando este programa a lo largo de los años e incluye un material bastante importante como es todo el material didáctico, los certificados de participación con certificación internacional, entonces, es importante conocer que ese descuento solo se aprueba para las personas que han sido constantes en ese proceso de aprendizaje a lo largo de los años. Esto también involucra una metodología bastante ambiciosa y retadora porque son análisis de casos, debates en grupos, en el marco de los distintos módulos que don Carlos ya ha llevado y los que le falta por llevar, se discuten casos reales con todos los participantes y tienen una oportunidad de interactuar y aprender directamente de los actores de empresas exitosas, donde cada uno de esos nichos o ecosistemas que visiten, pueden analizar y conocer a profundidad cómo han hecho esos arreglos institucionales y



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





cuáles son esos factores de éxito para la creación de esos ecosistemas necesarios para impulsar el emprendimiento cooperativo.

Asimismo, dentro de los retos que les ponen en estos programas es simulaciones de negocio, todos los participantes que estén ahí tienen que trabajar en equipo para diseñar soluciones de alto valor y les ponen problemas bastante complejos que deben trabajar en simulaciones para ejercitar la gestión del cambio organizacional.

Aunado a esto se les involucra en conferencias y diálogos con ejecutivos y empresarios, existen foros con líderes, intercambios de ideas ya con fundadores de la parte de innovación y desarrollo, complementar todo lo que se ha aprendido en el aula con los profesores y expertos. Los módulos de estos paneles son paneles de discusión con emprendedores, con directivos destacados en las empresas donde se han hecho estos emprendimientos e innovación de cada país, entonces, quería hacerles esa apertura para que conocieran por qué nosotros queremos que don Carlos Arias siga en este proceso de formación, porque involucra varios ámbitos, diferentes escenarios que vienen a consolidar un programa muy robusto en temas de conocimiento, innovación y demás.

Resumiendo lo que les comenté de previo, la intención es que tengamos una visión de JUPEMA con este conocimiento que don Carlos Arias ha adquirido y esperamos que continúe adquiriendo es de cara a todos los retos que tiene JUPEMA para el siguiente quinquenio y que él pueda colaborarles a ustedes como Junta Directiva y también a nuestra institución en todos los conocimientos adquiridos.

El tercer módulo anual del Programa se impartirá en la Universidad de Singapur del 24 al 27 de setiembre de este año y, tal como les expliqué anteriormente, se abordarán estudios de modelos de negocios más exitosos de Asia, con empresas de Singapur en el marco del ecosistema de innovación.





El costo es ya con el descuento, en realidad el costo de este Programa es de US\$5.500,00, ellos nos están haciendo un descuento y el monto neto es de US\$4.400,00, entonces, todo lo que involucre sería la colegiatura, el material didáctico y algunos refrigerios.

Para complementar estos paneles de discusión, queríamos traerles a la mesa precisamente esta propuesta y ya don Juan Carlos abarcó los objetivos de aprendizaje en este proceso de programa, entonces, consideramos realmente bastante oportuno que don Carlos Arias como director ejecutivo continúe en ese proceso de actualización, aprovechar que dado que es un estudiante activo que ha venido trabajando por 2 años en el programa, aprovechar este descuento que nos están haciendo para que él continúe con esta adquisición de conocimiento para implementar posteriormente a todos los logros institucionales, estratégicos y operativos de JUPEMA, con una visión más innovadora, más de manejo de negocios y todo lo que pueda asumir atendiendo también que esto involucrara un aporte importante en la idoneidad como director ejecutivo de nuestra institución, dado que ahora las exigencias del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) con el Reglamento 15-22 está exigiendo que tengamos personas idóneas preparadas para ocupar puestos de Alta Gerencia y nivel.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: de la explicación que nos han dado, realmente es un programa que aunque requiere su inversión, es una forma de poner a nuestro director ejecutivo al corriente de las más modernas formas para administrar y considero que es importante invertir en nuestro recurso humano, así lo he manifestado cuando recientemente aprobamos la participación de algunos funcionarios en una capacitación y creo que nuestro director ejecutivo, como máxima autoridad administrativa, también tiene que estar lo suficientemente preparado y con las condiciones de idoneidad que se exigen, así que me parece bien, de mi parte estoy de acuerdo en que se brinde esta capacitación, en apoyarla, para que



sigamos con esa política que tiene JUPEMA de mantenernos al corriente no solamente del acontecer de lo que ocurre a nivel nacional, sino también a nivel internacional como tiene que ser.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** señala: con este tema de capacitación siempre es importante más en el acontecer nacional y mundial y con los cambios de normativas que ha venido dándose en el país con respecto al Reglamento de Idoneidad, no solamente de juntas directivas sino de la Alta Gerencia, ya vemos lo que está pasando con nuestra hermana cooperativa Coopeservidores y es sumamente importante, lógicamente, que todos nos mantengamos capacitados. Cuando revisé anoche la documentación de la sesión de hoy, nada más me llamaba la atención y tenía algunas interrogantes o algunas preguntas qué hace, porque, sin mencionar la otra institución, pero ustedes saben muy bien que vengo de estar más de 7 años en otra institución del Magisterio, que si bien es cierto invierte el doble o el triple de JUPEMA en temas de capacitación tanto para su Junta Directiva como para la Alta Gerencia, se viaja a diferentes países del mundo para buscar capacitación de la mejor, de primera mano en tecnología y en todos los temas que tengan que ver con la buena labor de un órgano colegiado como es una Junta Directiva de instituciones que manejan altas sumas de dinero y que son administradas por estas personas, pero que son dineros de otros compañeros del Magisterio Nacional y que hay que hacerlo con suma responsabilidad y cuidado, pero si bien es cierto, como les digo, se invierte más dinero que acá para capacitarse, se viaja o se sale a América y a Europa, por lo menos en más de 7 años no fuimos a Asia, ni a África, entonces, me llamaba la atención esos destinos y conociendo a INCAE, con quien también he cursados algunos módulos, sabiendo que tiene hasta sede en Costa Rica y que da cursos de este tipo o parecidos a este en Estados Unidos o en América en diferentes países, me llamaba la atención de por qué tan largo, por qué ir hasta allá, pero escuchando toda la



argumentación de don Juan Carlos y Griselda, en donde nos explican que es un programa de diferentes módulos y que es un seguimiento, no hay nada qué hacer, la argumentación está clara en que es un programa que da seguimiento, donde ya ha participado el director ejecutivo, lo lógico es que participe para no cortarlo.

Nada más quería mencionar eso y dos cosas puntuales con la documentación que nos hicieron llegar fue que veo lo de los pagos y veo que ya pasaron las fechas de los pagos, entonces, no sé si es que la última fecha es la que está todavía válida para la última porción de pago, de US\$1.100,00 al 30 de julio, pero ya lo otro no sé, entonces, si es que por la participación de don Carlos anteriormente nos están viendo con ojos de buen cliente y entonces se nos está dando la oportunidad de pagar los US\$4.400,00 antes del 30 de julio, supongo que eso es, porque repito que viendo las fechas ya se pasó las fechas de haber empezado a matricular a la persona o a las personas que se quisiera que participen.

Por otro lado, no vi en toda la nota tampoco, supongo que Griselda eso lo maneja y don Carlos nos puede explicar, cómo ha sido en las anteriores participaciones, porque como dice que hay trabajo en grupo, que hay diálogo, que hay ponencias y todo esto, no sé si va a hacer impartido en inglés o en qué idioma y si va a haber la traducción simultánea, lógicamente y va a haber esa gran posibilidad que tiene que existir de que si don Carlos va a participar en trabajos grupales, se podría encontrar con personas de diferentes nacionalidades y diferentes idiomas, no sé si Carlos es bilingüe y e cuántos idiomas nos habla, pero que exista esa posibilidad de la traducción simultánea en varios idiomas para poder participar en un trabajo grupal en donde se supone que por ese tipo de programa debería de llegar gente de diferentes idiomas. Lo pregunto porque no lo vi en la nota de logística se supone que si se tiene el deseo de participar es porque existe, pero tal vez Carlos nos cuente un poco de las experiencias anteriores.



La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** indica: ese tema de la formación siempre es importante y sobre todo cuando corresponde a un seguimiento de un proceso que ya se inició, aquí yo creo que la condición es verlo no como una formación personal, sino como un aporte a las capacidades empresariales de la organización, no estamos generando una capacitación para que don Carlos se mueva a otro lugar, que vaya, esté por ahí, regrese y no le aporte nada a la organización, entendemos que a nivel de un Programa como este, lo que se están creando son capacidades organizacionales, la posibilidad de contar con un director ejecutivo que tenga la formación adecuada y cada vez más actualizada, lo que genera es un aumento en ese capital que tiene la organización, entonces, yo creo que hay que verlo de esta manera, es un proceso de formación, en buena hora corresponde a un proceso que ya se inició y que se le puede dar continuidad, pero aun cuando no fuera así, creo que lo que importa aquí es valorar, primero nuestro interés de mantener un director ejecutivo que esté profesionalmente capacitado y actualizado, porque no es suficiente con tener una formación de un momento y nos quedamos con eso para el resto de la vida, esto hay que mantenerlo actualizado, sino que además hay que mantener actualizada también a la organización y estos procesos justamente, esto es lo que se llama una capacidad organizacional en procesos, en el tema específico del manejo, incluso, de los recursos que se tienen disponibles en otros lugares, entonces, de mi parte me uno a esta propuesta que están haciendo los compañeros y por supuesto que apoyo la participación de don Carlos en este evento.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** refiere: estoy totalmente de acuerdo en que don Carlos participe un año más y que cumpla con este año y con el que viene para que sea beneficio aun mayor de sus conocimientos que nos va a traer de allá para la organización, quien es la que se va a ver beneficiada y para cada uno de los beneficiarios de la organización.



El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: estamos en un mundo absolutamente cambiante, bueno siempre ha sido cambiante, esa es una lógica que tiene la dinámica de la civilización, pero hoy cada día más rápido, cada semana surge nueva tecnología, surgen nuevos modelos para hacer las cosas a nivel de negocios, a nivel de instituciones y empresas, corporaciones y este mundo es tan cambiante que a veces no es fácil entender cuál es la dinámica en la que nos movemos, porque cuando queremos entenderlo ya han cambiado mucho, esa es la forma de ese movimiento dialectico, porque es una dialéctica de la vida, antítesis, tesis y síntesis, en eso se ha resumido históricamente la dinámica social y la dinámica de la vida en sí, pero entonces, como cada vez es más veloz, yo creo que cada vez necesitamos actualizarnos con mayor continuidad y en ese sentido yo creo que la cabeza administrativa de la institución tiene que estar acorde con ese movimiento envolvente que tiene la sociedad, las instituciones, los modelos de negocios, las formas como hay que plantear y replantear las dinámicas instituciones, disculpen que insista tanto en la dinámica, pero es que precisamente es eso, estamos en constante movimiento y eso hay que entenderlo y cuando creemos que ya lo entendemos todo y estamos parados en un lugar sabiendo todo, viene algo nuevo y no es que todo hay que aceptarlo como viene, pero sí hay que asimilarlo y como reza el refrán “el que tiene la información tiene el poder”, entonces, en este tanto me parece muy valioso, primero que don Carlos se viene capacitando y que en esta instancia propiamente de este roce internacional con la Universidad de Singapur y a través del INCAE, se pueden adquirir nuevos conocimientos, nuevas estrategias para la gestión administrativa, para la gestión de negocios, para el posicionamiento de nuestra entidad en un marco de liderazgo, creo que no deja de ser muy valiosa la oportunidad y por supuesto que estamos también cumpliendo con temas normativos, de exigencias que tenemos actualmente y en temas del reglamento de Conassif, en temas,



sobre todo a nivel técnico se requiere más detalle, es mayor la exigencia todavía y sobre todo en el cargo que nosotros hemos responsabilizado a don Carlos, porque es responsabilidad nuestra y no lo podemos mandar utilizando la metáfora “a la guerra” sin buenas herramientas, entonces, para mí es muy afinada la propuesta que hace el Departamento de Gestión de Talento Humano (GTH) para continuar con la capacitación de don Carlos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: el proceso termina en Costa Rica, no todas las capacitaciones son fuera y eso va a generar aun mayor valor del que estaríamos logrando con la participación de don Carlos acá y creo que es una acción, el preocuparnos por la capacitación de nuestros altos jerarcas también y en el ámbito administrativo una acción que va con la mano con la decisión de haberlo prorrogado por 5 años más, eso nos asegura frutos no solo inmediatos, sino también en el largo plazo que es la tendencia que debe tener esta institución de seguir siendo la institución que es en el largo plazo.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: en la misma línea de lo que se comentaba y como lo expuso don Juan Carlos al inicio, buscando oportunidades, buscando esa posibilidad de capacitación para la mejora de la idoneidad, de acuerdo al 15-22 del Conassif, hablaba sobre el tema de esa necesidad de especializar la parte de la Dirección Ejecutiva, por todo lo que ya se ha explicado, no voy a reiterar el tema, me parece también importante que vaya paralelo esto también, no solamente a la Alta Gerencia, sino también a la Junta Directiva, me parece que todavía hay espacio para justamente dar ese margen de oportunidad porque, por alguna razón se hizo la solicitud en esos días del currículo de parte de la Superintendencia de Pensiones (Supén) y ellos aludían al tema de un acta que fue analizada en marzo y donde se discutían todos estos temas de la idoneidad y donde por parte del Departamento de GTH se había hecho una evaluación a la Junta Directiva propiamente para el tema de cierre de



brechas y ahí justamente se determinaron algunas de las brechas que están en este momento a nivel de Junta Directiva, que deben de cerrarse y ese cierre no queda más que hacerlo con capacitación y así fue solicitado por Conassif y por la misma Supén que le ha dado seguimiento a este tema.

Para concluir de la siguiente manera, me parece importante que tal y como se hace para esa búsqueda de mejoramiento en la Alta Gerencia, que también se tengan en consideración la Junta Directiva, dado que todos aquí estamos en un Órgano Director que estamos respondiendo hacia una membresía y si se habla de dirección, si se habla de dirigir un destino como es la JUPEMA de una manera debidamente oportuna y sobre todo pertinente, debemos de tener claro esos conceptos para ir mejorando ese cierre de brechas y dándole la oportunidad paralelo al Órgano de Dirección, porque me parece que conjuntamente con la Alta Gerencia son los responsables justamente de llevar a cabo la orientación profesional sobre estos temas tan relevantes que nos atañe a todos, porque yo creo que aquí nos debemos a una organización y la organización en pleno tiene que irse formando, tiene que irse capacitando, ya por lo menos la Dirección Ejecutiva ha tomado en consideración capacitación de algunos de sus funcionarios también o algunos de los trabajadores que me parece muy oportuno, porque esto tiene que ser integral, me parece que debe haber una integralidad y entonces, en ese sentido ya que tenemos y disponemos de esos recursos de capacitación, creo que lo pertinente es aprovechar en ese mejoramiento de cierre de brechas para el Órgano de Dirección, que también se considere eso en estas capacitaciones que se buscan y que se tienen que dar a nivel general. Por lo demás, en el caso que se expone de don Carlos, ya prácticamente se ha dicho todo y en esto no voy a entrar, ni voy a terciar, porque ya es una situación que viene desde atrás y habrá que concluirla porque creo que esa es la idea y no cortar, por así decirlo, un



trabajo que ya se ha dado y que de alguna forma aportará sus elementos importantes para esta organización.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** comenta: en esa misma línea que han hablado anteriormente, creo que es importante en el tema de ir cerrando brechas en el tema de idoneidad, cada vez vemos que son más requisitos establecidos por Conassif para este tipo de cargos y puestos, que es necesario e importante este tipo de capacitaciones, en buena hora que salga esto para la Dirección Ejecutiva que es una pieza importante de JUPEMA, uno está aquí con fecha de caducidad, el nombramiento en JUPEMA y hay personas que quedan ahí, don Carlos queda por 5 años más, entonces, eso tenemos que visualizarlo y por tanto estoy de acuerdo con esta propuesta de capacitación para que continúe.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** señala: gracias por todos los comentarios positivos, para contestar algunas consultas. Recordar que nosotros tenemos un plan de capacitación anual que se hace con la debida antelación tanto para el Órgano Directiva como para la Alta Gerencia, entonces, dentro del plan que se estableció para la Dirección Ejecutiva, se estableció este programa que, como bien se explicó, es el hecho de que son 4 módulos, yo ya he llevado 2, me quedan 2 más y tal vez algo importante de decir acá es que esto me lo están enviando desde principio de año, más bien GTH me ha estado presionando todos los meses que cuando lo presentamos, yo no había querido por varias razones, lo primero es que extrañamente yo no soy muy presto a viajar, entonces, esas cosas las pienso mucho y este en específico solo el viaje se lleva 2 días, o sea, son 36 horas de viaje, entonces, se pierden 2 días viajando y 2 días regresando, entonces, eso a mí me pone a pensar, pero no hay de otra, el programa involucra eso y casualmente por lo que apuntaba también muy bien Juan Carlos, por ser Singapur, un país que es ejemplo a nivel de resurgimiento a partir de la tecnología y así el



programa lo tiene establecido el INCAE, yo soy incaista desde hace más de 25 años, entonces, conozco muy bien la metodología.

Ahora bien, ciertamente es en inglés mayoritariamente porque en realidad hay participantes de todo el mundo, pero el inglés es como el idioma oficial con el cual logra uno trabajar, la gran mayoría de profesores, salvo unos pocos son de la nacionalidad del país, por ejemplo, en Alemania habían un par de profesores que hablaban alemán, entonces, hay un traductor en inglés, en Estados Unidos todos eran profesores de Babson College, que es una universidad especializada en emprendedurismo y los grupos generalmente, la gran mayoría de gente habla inglés también, entonces, nos entendemos de esa forma; yo estudié hace años inglés y casualmente hace unos meses terminé, porque lo volví a retomar con el Centro Cultural para actualizarme un poco, puesto que esto hay que estarlo practicando y casualmente lo retomé por mi propia cuenta 1 año y 3 meses, lo terminé hace un par de meses, insisto, para refrescar un poco y para actualizarlo; esa es la forma. Son programas muy intensivos, debo decirlo, las clases son durante todo el día y dejan trabajos para el día siguiente, entonces, forzosamente uno debe ir a la habitación a estudiar para poder trabajar en el grupo y resolver los casos o el quiz, normalmente hace un quiz todos los días, entonces, son programas muy intensivos que me parece que son muy valiosos.

Finalmente, muchas de las cosas que estamos haciendo en JUPEMA casualmente provienen de esas experiencias, no en vano cuando yo llegué a JUPEMA instauramos un plan estratégico basado en el Balance Score Card que JUPEMA nunca lo había empleado, eso yo lo había visto en el INCAE unos 10 años atrás y lo había puesto en práctica en diferentes empresas con muy buenos resultados y lo instauramos en JUPEMA y lo otro que creo que doña Seidy lo refirió muy bien es el tema de una gestión pro procesos que también son metodologías y que en algunas partes son muy recomendadas





por parte de los incaistas, con muy buenos resultados, en eso estamos, un proceso que iniciamos en el 2021, que sabemos que nos va a llevar más o menos unos 5 años, estamos bien, dichosamente hemos avanzado mucho en el proceso de la digitalización de los procesos de pensiones, que es algo que para mí es muy importante, está enmarcado como un macroproceso y son temas que uno viene instaurando, no en vano también se instauró en JUPEMA, también durante mi gestión, la Oficina de Innovación y Transformación y tampoco es en vano que hayamos ido a España a capacitarnos en temas de emprendedurismo y que JUPEMA tenga hoy un programa de emprendedores para los afiliados, todos estos son experiencias que se traen también vividas en la práctica y a través de la capacitación, yo siempre he dicho que todo está inventado, es cuestión nada más de buscarlo, de encontrarlo y ponerlo en práctica.

Estudiado el tema el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO 1

Conocido el oficio DE-0351-06-2024 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio GTH-0015-01-2024 del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el que se remite la invitación realizada por el INCAE Business School, para participar en el Global Senior Executive Program, Módulo-SEP, que se llevará a cabo del 24 al 27 de setiembre de 2024 en Singapur, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Autorizar la participación del M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.**
- 2. Para este fin, debe considerarse la tarifa de viático en el exterior estipulada en el artículo 34 del Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República.**
- 3. Se autoriza a la Administración para que realice los trámites correspondientes. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

Se agradece la participación del M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina y de la Lcda. Griselda Cascante Corrales, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis de la propuesta para la presentación del Foro de Pensiones: Aportes técnicos para la discusión sobre el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica, su sostenibilidad, suficiencia y cobertura con un enfoque de inclusión y bienestar social; para resolución final de la Junta Directiva.

Se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Sonia Salas Badilla a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** introduce el tema: este tema lo he venido adelantando un poco, en diferentes momentos, es algo que nosotros ya habíamos puesto en el Plan Estratégico y en el Plan Anual Operativo del Departamento de Comunicación y Mercadeo. Recordemos que en el 2021 se realizó el primer Foro de Pensiones, de la cual salió una Hoja de Ruta y una propuesta para fortalecer el sistema nacional de pensiones, esto porque hemos visto que ha habido diferentes intentos por parte de algunos de ir haciendo, desde nuestro punto de vista, una reforma estructural solapada y digo “solapada” porque las reformas estructurales, a diferencia de las reformas paramétricas, deben ser reformas que deben estar planteadas en una discusión país, porque se está hablando de nada más y nada menos que la seguridad social en la parte de la prevención de los beneficios que deben tener, o por lo menos del sustento que deben tener las personas en estado de adulto mayor. Nosotros hemos sido abanderados de todos los temas que tienen que ver en defensa de los adultos mayores, hemos hecho propuestas directas, integrales y sinceras que de alguna muchas han tenido una buena acogida por parte de las diferentes instancias públicas y hasta privada de este país.



Respecto a por qué se planteó, no de ahora, sino desde principio de año, casualmente porque creemos que debe mantenerse una discusión alrededor de este tema, vemos cómo llegan proyectos de ley a la Asamblea Legislativa que buscan reformas definitivamente al sistema, todos esos temas que han llegado desde el 2020, por lo menos, que yo recuerdo que me involucre más en todos los temas de pensiones, de discusión pública, vemos cómo han llegado proyectos de ley como la reforma a la Constitución Política para hacer un referéndum con respecto a las pensiones, o sea, hay muchos temas que se están dando a nivel de discusión política, que no son otra cosa más que una reforma estructural del sistema nacional de pensiones y esto no es tema delgado, esto no es un tema que se puede dejar pasar desapercibido y entonces, en esa línea creemos que debemos hacer los aportes.

Coincide el hecho de que Supén haga un seminario para hablar de pensiones, donde invita a diferentes instancias y haga una propuesta para una reforma, casualmente del Sistema Nacional de Pensiones, cosa que lo hemos dicho en diferentes foros, nosotros aplaudimos que la Superintendencia de alguna forma tomará la batuta, lo que no podemos estar de acuerdo es en la metodología que está empleando, ni en la forma en que está haciendo, porque sentimos que es una discusión dirigida, anticipada, que ya está prevista, y creemos que eso no abona en nada al Sistema Nacional de Pensiones y podría convertirse en algo que definitivamente no va a tener validez por parte de muchos de los actores que estamos en el sistema nacional de pensiones, en cuenta nosotros que fuimos tomados en cuenta para ir a una actividad, a asistir simplemente como oyentes, pero no hemos sido partícipes de la discusión, ni mucho menos de la formación de las mesas de trabajo que se quieren.

En esta circunstancia, estamos proponiendo hacer un foro de discusión, insisto, lo venimos planeando desde principio de año, en los últimos meses





nos hemos estado reuniendo con mayor regularidad una comisión que formamos a nivel técnico, donde está por supuesto don José Antonio; el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones que lo incorporamos después; la Lcda. Ifigenia Fallas Pizarro, jefa del Departamento Actuarial; Sonia Salas; el Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos y también personeros de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Lo que entendemos acá es que la mayor parte de la discusión alrededor de la reforma que se está dando es casualmente con los sistemas de reparto y la preocupación que, como ustedes bien saben, y de hecho creo que la experiencia que tuvimos en Chile nos dejó muy claro, de propia boca de los chilenos, qué ha sucedido con ese país en temas de prevención social cuando eliminaron los sistemas de reparto y que hoy en día están tratando de hacer una gran reforma al sistema para volver a tener el sistema de reparto en virtud de la pobreza extrema que están viviendo muchos adultos mayores.

Básicamente esa es la justificación general, amplia, pero tenemos un programa y unas propuestas que nos parece que son importantes y creemos que es importante hacer este sustento técnico, porque hay que entenderlo de esa forma, porque sí hay que dejarlo claro; la idea nuestra es proponer las bases técnicas de esto, pero creo que debe venir una segunda etapa donde ya entra un plano político, donde ustedes creo que como Junta Directiva y me parece que el Foro Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional deben tomar la batuta en esa gran discusión política, pidiendo los espacios que son requeridos y propiciando también que esas mesas de diálogo y ese diálogo nacional se dé con los actores que deben estar, no vemos que al Magisterio lo hayan tomado en cuenta, no solo a JUPEMA, sino a los sindicatos del Magisterio, las organizaciones del Magisterio, faltan actores en esa discusión que está proponiendo la



Superintendencia y yo creo que ya es un trabajo que tocará en una segunda parte, insisto, en el plano político.

Aquí lo que queremos es sustentar técnicamente para que sirva de insumo a esa gran discusión que debe generarse.

Si les parece le doy la palabra a Sonia para que rápidamente ella pueda exponer más o menos qué es lo que se ha venido planificando y qué es lo que esperamos hacer en este Foro, insisto, que sería el insumo técnico para que en una segunda fase, me parece a mí que los participantes de orden y de poder político que tenemos en el Magisterio, asuman el control de esa discusión y de alguna forma generen una dirección en base a lo que crean que sea lo correcto, pero con el sustento técnico de previo establecido, no solo por parte de técnicos de JUPEMA, sino por técnicos también del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS y técnicos también del segundo pilar.

La **Lcda. Sonia Salas Badilla** expone la presentación titulada "Foro Pensiones 2024", documento agregado como **anexo No. 4** de esta acta.

Explica: tal como lo explica don Carlos, el título del Foro va orientado a estos aportes técnicos para la discusión sobre el sistema nacional de pensiones en Costa Rica, su sostenibilidad, suficiencia y cobertura con un enfoque de inclusión y bienestar social.

En el marco de este título se han definido los siguientes objetivos; un objetivo general, que como bien lo refiere don Carlos en toda la coyuntura política que estamos viviendo ahora con el tema de las pensiones, es contribuir a la discusión nacional sobre el sistema nacional de pensiones con argumentos, y aquí lo señalamos muy bien, técnicos, jurídicos y financieros para el fortalecimiento de los regímenes del primer pilar, con un enfoque de inclusión y bienestar social. Y sobre este se derivan los siguientes objetivos específicos: conocer la realidad que enfrenta América Latina desde los diferentes sistemas de pensiones; partir de las lecciones aprendidas y sus



principales desafíos, consideramos que eso es un marco muy importante para iniciar el foro, que contextualice cuál es la realidad que ha venido viviendo América Latina, como lo mencionó don Carlos cuando hizo referencia del caso chileno, y que le permita a los participantes tener un enfoque general y global de la región, para luego ir aterrizando en lo que es la realidad nacional. Presentar un informe técnico sobre las pensiones en Costa Rica, pensión y contributiva básica; eso es muy importante como lo vamos a referir más adelante en el marco de la alianza que nosotros tenemos con el Observatorio del Envejecimiento y la Cátedra de Envejecimiento Salud de la Universidad de Costa Rica, porque nos permite recabar datos desde la academia y desde un Observatorio como este, que permite también, ya pasamos de la realidad internacional, ahora ya a la nacional para hacer una contextualización de cómo están las pensiones en Costa Rica. Lo otro que buscamos es identificar acciones que favorezcan el primer pilar de pensiones en Costa Rica, del cual somos parte. Finalmente, para contribuir a esta discusión, generar conclusiones que aporten al gran diálogo sobre el sistema nacional de pensiones en Costa Rica.

Respecto a la fecha, se tiene previsto, si ustedes lo tienen a bien, para el 07 de agosto de 2024, en nuestro auditorio y en un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., que nos permita durante toda esta jornada poder colocar los diferentes temas que dentro del gran marco general y los objetivos específicos perseguimos poder alcanzar ese día.

Con respecto a la propuesta de los participantes, por supuesto, las juntas directivas de nuestras organizaciones magisteriales, los representantes de las operadoras de pensiones complementarias; en el caso del Poder Ejecutivo, los ministros de Hacienda, Trabajo, Economía, Planificación y la Presidencia, la defensora de los habitantes; que consideramos tiene un papel clave en este proceso y debería también tener una voz en este proceso de discusión nacional; los diputados de la Asamblea Legislativa, aquí sabemos que



podemos extender a todos la invitación, pero normalmente, y es la costumbre, no asistirán todos, esperaremos que ojalá los más interesados en el tema y los que incluso, a nosotros también nos interese que participen ese día puedan acompañarnos o sus asesores; los rectores de las universidades estatales, que pues aquí también la academia es muy importante que se involucre con esos temas. La representación de Conare, que sabemos que si bien es cierto hay muchas de las universidades que ya tienen una representación, pero a nivel de esta institución como tal; y el Observatorio del Envejecimiento y la Cátedra de Envejecimiento Salud de la Universidad de Costa Rica, que también tiene un apoyo importante en el desarrollo de este proceso. Además, funcionarios de la División de Asuntos Sociales de la Contraloría General de la República, ellos también han venido trabajando en este tema de las pensiones, la Supén, cuando hablamos de instituciones en general también es importante que ustedes sepan que estamos asignando un número de espacios para que ellos posteriormente designen sus representantes. De igual manera la CCSS, como mencionó don Carlos, que hemos venido trabajando a nivel técnico con ellos y que también es importante extender la invitación tanto a la Junta Directiva como a la parte técnica que ha estado vinculada con estos temas. Otros invitados especiales y aquí lo vemos también desde las organizaciones sociales que es muy importante que también se sumen a este tema. La Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y Desarrollo Comuna. Los colegios profesionales, que también juegan un papel muy importante de representación de sus afiliados y aquí son 10, citamos el de Psicólogos, Ingenieros y Arquitectos, Enfermería, Médicos, Contadores Públicos Autorizados, Ciencias Económicas, Tecnología de la Información. Estamos contemplando que esperamos una participación de alrededor de 200 invitados, considerando que probablemente vamos a extender más invitaciones de estas 200, pero ya sabemos por experiencia que se invita a



una cantidad y finalmente es otra la que participa, por tanto, es importante considerar que probablemente extendamos más invitaciones de las 200, pero finalmente nuestra meta es alcanzar esos 200 invitados.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** consulta: en la introducción que hace don Carlos habla de la organización del Foro y mencionó que nos hemos estado reuniendo con la CCSS, la pregunta puntual es que como veo en los invitados representantes de la CCSS y Sonia hablaba de esto, consulto si ¿el Foro es organizado por JUPEMA o es JUPEMA y la CCSS?

La **Lcda. Sonia Salas Badilla** responde: es JUPEMA, pero no sé si don Carlos quiere ampliar al respecto.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** amplía: recordemos que desde siempre y creo que en la introducción lo decía, desde siempre nosotros no solo nos hemos preocupado por la solvencia, el fortalecimiento de JUPEMA, claro que ese es el primer objetivo y en eso es lo que estábamos, sino también de todo el sistema, porque nosotros entendemos que no solo porque hay gente del Magisterio Nacional que está también afiliada a la CCSS y que serán Pensionados de la CCSS, sino porque también la gran mayoría de costarricenses, hablamos de 1.700.000 personas de costarricenses están referenciadas al Régimen de IVM de la CCSS.

Por otra parte, de alguna forma, nosotros creemos que el fortalecimiento del sistema es básico para que subsista JUPEMA, recordemos que no más entrando en la posición de superintendente doña Rocío Aguilar habló de un único régimen de pensiones, eso dejó mucho que desear en su momento, en virtud de que se estaba dirigiendo hacia algún lugar en específico, la postura de ella cuando inició labores, cuando uno ve discursos, también como el de la diputa del Partido Progreso Social Democrático Pilar Cisneros Gallo, donde ataca y habla de la Constitución Política, habla de un único régimen de pensiones, uno empieza a atar cabos y se da cuenta que hay situaciones que no convienen al sistema como tal.



Nosotros desde entonces, desde hace bueno, dichosamente desde el 2021 hemos tenido una comunicación efectiva con la gente del Régimen de IVM, nos interesa saber qué están haciendo, en virtud porque además nosotros tenemos una gran relación con ellos, recordemos que nosotros trasladamos y nos trasladan cuotas del Régimen de IVM para poder pensionar personas, sea con el Régimen del IVM o con JUPEMA.

En resumen, se establece que del primer pilar los regímenes más importantes son el del IVM por la cantidad de personas a las cuales tiene afiliadas y JUPEMA, porque también tiene un número importante, porque además es del Magisterio y tercero porque es el único Régimen sostenible este país, entonces, creemos que el fortalecimiento de la CCSS también es importante.

Lo que hemos estado trabajando con ellos son temas casualmente del primer pilar, que tienen que ver inclusive con organizaciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), donde ellos también no solo son referentes, sino que además son los representantes de Costa Rica, ante la OIT, ante la OISS, es la CCSS la que tiene el voto en esas organizaciones, porque recordemos que ellos tienen una organización representante por país, en este caso es la CCSS, no es JUPEMA, nuestra organización es miembro de la OISS, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), pero el voto quien lo ejerce es la CCSS, entonces, todos los temas o la gran mayoría de temas que podemos conversar de forma conjunta, tenemos dichosamente una muy buena comunicación y este tema que está referenciado al sostenimiento del sistema y que está referenciado casualmente me refiero al Régimen del IVM y toda la opinión pública que nos mete a nosotros, mete también al IVM, entonces, son temas que entendemos que no deben separarse, no podrían separarse y mal haríamos trabajar de forma



separada. Igual hemos hecho con el segundo pilar, en aquel primer foro participó Vida Plena y también se habló del segundo pilar, se hizo una hoja de ruta y le entiendo muy bien a don Óscar Mario, porque esa información no la tenía, tal vez se podría trasladar el documento que se generó en aquel momento porque no estuvo en aquella oportunidad, para que lo revise de qué fue lo que hicimos en aquel momento y que lo que queremos hacer es darle seguimiento a esto, pero sobre todo, de alguna forma contrarrestar lo que creemos que se está gestando en otras esferas, donde hay varios participantes, vean ustedes que dentro del seminario se le está dando mucha participación a la academia, que como bien lo aclaró don Hervey en aquel momento, la academia centroamericana, no la academia como tal como la conocemos en Costa Rica, sino la academia centroamericana que es un órgano privado, que está en conjunto con la Supén y hay otras que están como la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), y no decimos que ellos no deban participar, porque claro que deben participar, pero se debe ampliar el espectro de participantes, entonces, nosotros sí hemos unido esfuerzos con la CCSS en defensa de los sistemas de capitalización colectiva o de reparto que son casualmente el sistema que tiene JUPEMA tanto con el Régimen Transitorio de Reparto (RTR), como el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) como el que tiene la CCSS con el Régimen de IVM.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** refiere: gracias por tanta respuesta, pero la pregunta era concreta, si es en conjunto o solo los que estamos organizando, porque voy a lo segundo y es respecto a los costos del Foro, los desconozco, pero es una actividad meramente organizada por JUPEMA o es en conjunto e igualmente los costos, porque yo entiendo que es un Foro de muy alto nivel, de mucha participación, entiendo el fondo, aunque no conozca el primero que se hizo, pero la pregunta era concreta en ese sentido, porque don Carlos decía que se han estado reuniendo con la CCSS,



entonces, entendí y por eso hice la pregunta de que la organización como tal era en conjunto, la planificación del evento es en conjunto, esa es mi consulta, pero yo entiendo que la preocupación es por todos y todos los actores que están ojalá que podamos reunir esas 200 personas o un poquito más, porque el tema lo amerita, en eso estoy totalmente de acuerdo, es un tema muy político y a nivel nacional, que tengamos la iniciativa me parece muy bien también, los insumos que puedan salir de ahí para luego, como usted lo indicaba en la parte política, tomen acciones en lo que haya que hacer, también.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** responde: así como lo apunta don Óscar, es JUPEMA quien lo organiza, nos hemos reunido con la gente de la Cepal, la OISS, la CCSS, con gente del segundo pilar, o sea, hemos tenido reuniones con muchos actores que esperamos que nos apoyen, yo les comenté el otro día que nos reunimos también con la Defensoría de los Habitantes, o sea, hemos estado tratando de generar ese aporte que le hagan al foro, pero la parte organizativa y el financiamiento provienen de recursos de JUPEMA.

La **Lcda. Sonia Salas Badilla** continúa: con respecto al programa la idea es iniciar desde las 8:00 a.m. hasta las 8:30 a.m. para el registro de participantes y refrigerio. Desde las 8:40 a.m. hasta las 9:00 a.m. con un acto protocolario. Posteriormente tendríamos la primera exposición de fondo que es desde las 9:00 a.m. hasta las 9:45 a.m. "Realidad de los Sistemas de Pensiones en América Latina", la idea es que traigamos un experto internacional, que desde la experiencia que ha tenido en el sistema de pensiones, sobre todo en Chile, nos haga un enfoque sobre este tema y aquí, incluso, el objetivo es claro cuando se define "Comparar el Sistema Nacional de Pensiones de Costa Rica con otros países de la región, destacando lecciones aprendidas y buenas prácticas.", que es la primera fase que nosotros mencionábamos. Luego hay interacción de los participantes con el expositor, desde las 9:50 a.m. Hasta las 10:20 a.m.



Pasaríamos luego desde las 10:25 a.m. hasta las 11:10 a.m. con "Costa Rica. Sistema Nacional de Pensiones: Pensión contributiva básica. a cargo del Observatorio del Envejecimiento, UCR.", que es el estudio que ellos han venido haciendo con información que nosotros les hemos aportado, que le ha aportado la CCSS para tener información real y varias fuentes de consulta que ellos han hecho, que es un documento formal que posteriormente se entregará y el objetivo que se establece es: "Analizar el estado actual de los sistemas de pensiones en Costa Rica: cobertura, informalidad, contexto demográfico, contribuciones a la seguridad social, mercado laboral"; para ir pasando de la realidad latinoamericana a la realidad nacional.

El siguiente punto es de 11:20 a.m. a 12:40 p.m. y acá, uno de los puntos primordiales que definimos cuando establecimos este tema es el caso del RCC nuestro, presentarlo como un caso de éxito, como lo que casualmente es, y no solamente como lo mencionaba don Carlos por todo lo que ustedes muy bien conocen, todas las situaciones que hemos venido a partir de los diferentes proyectos de ley que han estado en la Asamblea Legislativa que han querido debilitarlo, entonces, cómo también lo posicionamos ante todo ese auditorio, las diferentes acciones que se han realizado a lo largo de estos casi ya 32 años que tiene el Régimen y cómo a nivel tanto nacional como internacional somos un referente importante, y también posicionar en este espacio ¿qué acciones pueden fortalecerlo o debilitarlo?. En ese sentido, también como organizadores del foro queremos posicionar muy bien ese Régimen, eso justo va en la línea del objetivo que es; "Posicionar al RCC como un caso de éxito en los modelos de los sistemas de pensiones, por sus condiciones de suficiencia, sostenibilidad y cobertura.", y haciendo énfasis en cómo algunas acciones podrían fortalecerlo o debilitarlo, que también aquí la idea es que no solamente se presente, sino que luego un experto pueda hacer mención de por qué se considera este un caso de éxito.





Pasaríamos luego al almuerzo desde las 12:45 p.m. hasta la 1:30 p.m.

Y luego desde la 1:30 p.m. hasta las 2:35 p.m. hablaríamos de: “Pensión Básica Universal en Costa Rica y su impacto al sistema de pensiones.”, ustedes han conocido que este es un tema que hemos dado una lucha muy fuerte al proyecto de ley que presentó el diputado del Partido Liberación Nacional don Rodrigo Arias Sánchez, la situación del informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), en fin, siempre hay frentes muy importantes, porque lo hemos visto en la presentación que hizo en la Supén, no solamente en el acto que don Rodrigo hizo una referencia muy puntual, sino también en todos los espacios que la misma doña Rocío Aguilar lo ha mencionado, es un proyecto que a pesar de lo que el FMI estableció, siguen queriendo meter ese proyecto. Entonces, acá iría en 2 fases, primero una ponencia titulada: “Análisis del impacto económico y actuarial de la Pensión Básica Universal en Costa Rica. A cargo del equipo actuarial de JUPEMA y de la C.C.S.S.”, que eso sería muy importante. Y luego, posterior al marzo de la exposición se realizaría un panel de discusión, el objetivo es: “Realizar un análisis profundo y sustentado del impacto de la Pensión Básica Universal en Costa Rica y su impacto directo al Sistema Nacional de Pensiones.”.

Luego, desde las 2:45 p.m. hasta las 3:45 p.m. para ir viendo el cierre y en el marco del hilo conductor que llevamos con este Foro, es el Panel Perspectivas Futuras y el objetivo es: “Reflexionar sobre el futuro de los regímenes de pensiones en Costa Rica y generar recomendaciones para mejorar su eficacia y equidad a largo plazo.”, entonces, ven ustedes como hemos venido desde la mañana generando una serie de temas o colocando una serie de temas que finalmente nos lleva a este último, como cierre y que nos permite desde las 3:50 p.m. hasta las 4:00 p.m. presentar conclusiones, así como lo hicimos en el 2021, que con conclusiones que incluso siguen vigentes, como lo hemos colocado en diferentes espacios, son acciones que desde el 2021 la Junta colocó y que ahora están



retomándose, pero acá son muy puntuales y que serán también un insumo importante a esta discusión nacional.

Esta es la presentación que traíamos para ustedes y estamos en la mejor disposición de ampliar cualquier detalle.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: no vi dentro de la presentación el tema presupuestario, que me parece que es muy importante que nosotros lo tengamos claro como Órgano Director porque tenemos que aprobar esta propuesta.

La **Lcda. Sonia Salas Badilla** explica: no es parte de la presentación, pero puedo mencionar que dentro de los costos que hemos establecido, hablamos de las 200 personas y un evento de esta naturaleza incluye, como ustedes bien conocen, el tema de la alimentación, el alquiler de las pantallas, es un evento que queremos que ojalá se transmita en vivo, de manera tal que no solamente gente de nuestra afiliación, sino los diferentes actores que se han expuesto, que son claves que también conozcan ese posicionamiento que nosotros queremos hacer y esas conclusiones que al final queremos dar a conocer al público en general, entonces, la idea es que haya una transmisión en vivo. También está la decoración y también para efectos de traer a un expositor internacional, lógicamente eso trae un costo en cuanto a su pasaje aéreo y sus viáticos para tenerlo acá y luego, algunos aspectos meramente de entrega de materiales como una libreta o un lapicero, todo eso, según los costos que hemos solicitado a diferentes proveedores suma un total de ¢11.100.000,00 aproximadamente, por algún detalle que se nos pueda ir.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** consulta: ¿hay alguna fecha propuesta o fecha pensada?, porque tampoco lo vi.

La **Lcda. Sonia Salas Badilla** responde: en la presentación se detalla que sería para el 07 de agosto de 2024.



El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** pregunta: quería saber si este foro se hace antes o después del que realiza la Supén.

Por otro lado, definitivamente es atinente el tema, más que importante es una necesidad en el contexto en el que nos encontramos, es casi que necesario este foro para explicar al Magisterio Nacional todo lo que conlleva este tema de pensiones, entonces, es muy válida esta recomendación y esta propuesta de Foro de Pensiones, que como les digo para el Magisterio será muy importante. Me parece que la forma que debe divulgarse también es importante, porque el alcance también es necesario, que se graben en vivo para que muchas personas puedan compartir este foro en línea.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: al tenor de lo que manifesté para cuando se conoció la participación de nuestros representantes en el Foro invitado por la Supén, creo que aquí se trae una propuesta atinada en el sentido de que JUPEMA tiene que estar en primera línea de la discusión sobre el sistema nacional de pensiones, tanto JUPEMA y el Magisterio como tal, porque creo que somos un gran contingente y una gran institución que tiene mucho que decirle a la sociedad costarricense y a las instancias de Gobierno sobre todo, que son las que al final deben tomar decisiones, porque eso pasa por temas de legislación y en la medida en que nosotros podamos brindar insumos desde la parte técnica y dentro del contexto político junto con el conocimiento y los aportes que se tienen, que nosotros mismos como Junta Directiva hemos venido recabando por las experiencias en otros países, hablemos de México, de Chile, de Colombia, que hemos estado por ahí, creo que la discusión sobre los sistemas de pensiones de esos países, las experiencias, los errores cometidos, los aciertos, creo que nos pueden retroalimentar de manera muy valiosa y con este insumo que doña Sonia nos anuncia del Observatorio sobre la Vejez de la UCR y lo que vengan a aportar los diferentes sectores y entidades, gremios, especialistas, creo que



podemos brindar un resumen que podría ser tomado a nivel social para mejorar el sistema de pensiones y no desmejorarlo como se ha pretendido por parte de sectores políticos interesados en otra cosa que no es necesariamente el bienestar de los sectores más frágiles y que a la hora de alcanzar sus pensiones lo que obtienen son pensiones, que hay que decirlo y es muy penoso, pero de hambre, entonces, yo creo que esa sensibilidad social aparte de que sabemos muy bien qué es lo que nos corresponde hacer aquí en la Junta, esa responsabilidad social también yo creo que es importante que JUPEMA esté a la vanguardia en este sentido.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: me parece que esta iniciativa estábamos esperándola, realmente este tema sin duda alguna representa en este momento una oportunidad de análisis, de discusión, que se está generando a nivel nacional y que para nosotros como institución creo que nos deja muy bien en la medida que abramos estos espacios y que podamos también demostrarle a la membresía qué se está haciendo con respecto a la defensa de nuestros regímenes de pensiones. Creo que esta oportunidad es muy valiosa, la forma en que se ha estructurado, los panelistas y todo, me parece muy interesante, creo que va a aportar muchos insumos tal y cual sucedió con la primera edición que tuvimos en el año 2021 y ya es como momento de volver a abordar a profundidad estos temas desde una visión y una perspectiva del Magisterio Nacional, que creo que es como tiene que ser y será una manera de poder posicionarnos con más argumentos, con más insumos ante las amenazas permanentes y constantes de proyectos de ley que tienden a debilitar nuestros regímenes. Así que muy complacido por la propuesta y sin duda alguna esta actividad va a ser todo un éxito.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** consulta: doña Sonia ¿tiene conocimiento de quién está a cargo de cátedra de envejecimiento de la UCR?





La **Lcda. Sonia Salas Badilla** responde: del Observatorio de Envejecimiento el director es don Carlos González, quien casualmente ha estado en diferentes actividades con nosotros. De la cátedra es el Dr. Fernando Morales, actualmente es el decano de la Facultad de Medicina y coordinador de la Cátedra de Envejecimiento y Salud de la Universidad de Costa Rica. Tanto la Cátedra como el Observatorio es en el marco de un convenio que nosotros tenemos con ellos, que el año pasado recordarán ustedes que también nos hicieron un estudio para el 15 de junio, para lo que fue la propuesta del manifiesto público de personas adultas mayores que hicimos; ellos nos hicieron el estudio y es un trabajo en conjunto que hemos venido realizando desde prácticamente el año pasado que generamos esa relación de coordinación.

Analizado el tema el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO 2

La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Aprobar la propuesta para la presentación del Foro de Pensiones: Aportes técnicos para la discusión sobre el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica, su sostenibilidad, suficiencia y cobertura con un enfoque de inclusión y bienestar social, que se realizará el 07 de agosto de 2024 en el Auditorio Dra. Teresita Aguilar Mirambell en JUPEMA.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Abandona la sesión virtual la Lcda. Sonia Salas Badilla, a quien se le agradece su participación.

ARTÍCULO VII: Charla: Gestión de incidentes, a cargo del personal de la Unidad de Gestión de la Calidad.



El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** entrega para conocimiento y posterior análisis la presentación de la charla “Gestión de Incidentes”, documento que se agrega como **anexo No. 5** de esta acta.

CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO VIII: Mociones.

Las señoras y los señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX: Asuntos Varios.

La Junta Directiva no desarrolla asuntos varios en el transcurso de esta sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Notas enviadas por el Sr. Marco Tulio Fallas Díaz y la Sra. Yamilette Jenkins Alvarado, por medio del cual solicitan respuesta a las consultas realizadas	Folios del 45 al 53.

	referentes a la aplicación de un solo mecanismo de revalorización de las primas mensuales de jubilación. Así como el oficio DE-0723-12-2023 (9 páginas).	
Anexo No. 2	❖ Oficios DE-0345-06-2024 y el anexo CNR-375-2024: comunicación del acuerdo tomado por el Conare (sumas adeudas por concepto de cuota patronal del RTR) (3 páginas).	Folios del 54 al 56.
Anexo No. 3	❖ Oficios DE-0351-06-2024, GTH-0015-01-2024 y el anexo: "Programa INCAE GLOBAL SEP FOLLETO Singapur 2024" (8 páginas).	Folios del 57 al 64.
Anexo No. 4	❖ Presentación titulada "Foro Pensiones 2024" (15 páginas).	Folios del 65 al 79.
Anexo No. 5	❖ Presentación de la charla "Gestión de Incidentes" (30 páginas).	Folios del 80 al 109.
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 110.